

SEÑOR : RICHARD EDUARDO NOVOA LOBOS
DIRECCIÓN: MILLANTU 0270 V ENTRE RIOS
COMUNA : PUENTE ALTO
Señor Cartero: Conforme a la Ley 19.841, esta carta no podrá ser devuelta

Corr. 628



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL

Carta Certificada

7937



9954566413747

COBRANZA ADMINISTRATIVA

San Bernardo, 27-0t 0

El Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de San Bernardo, quien suscribe, viene en notificar UD., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 bis de la Ley N° 18.287:

Correlativo N°Parte : **770680-MAC**

Sr.(a) RICHARD EDUARDO NOVOA LOBOS

RUN: 10354297- 9

Dirección: MILLANTU 0270 V ENTRE RIOS

Comuna: PUENTE ALTO

Placa Patente: LX2533 - 6

Tipo de Vehículo: AUTOMOVIL

Fecha de Tránsito: 21-01-2012

Hora Infracción: 12:27

Causa de la Infracción: Transitar en autopista concesionada (Autopista Central), sin Televia (TAG), Televia inhabilitado ó pase diario cancelado fuera del plazo.

Disposición Infringida: Art. 114 ley 18.290 del Tránsito y artículo 1º del DS MOP N° 850.

Valor infracción: 1 UTM (a la fecha de cancelación)

UD., tiene la posibilidad de cancelar la multa con un 30% de rebaja si lo hace hasta el día 13-07-2012.

En caso de no cancelar, se remitirán los antecedentes al tribunal competente, por lo cual deberá esperar la respectiva notificación.

Las opciones de pago puede obtenerlas en el portal del Municipio www.sanbernardo.cl (Tarjetas Bancarias de crédito y débito), específicamente en el link "portal de pagos" ó concurrir a cualquier caja de la Tesorería Municipal de San Bernardo con el siguiente folio 201200121062, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

